



I Municipalidad de Doñihue

SECPLAC

DOÑIHUE, 25 ABRIL de 2024

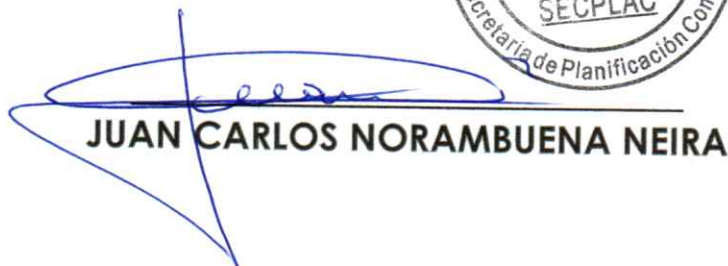
JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA, director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Marco Maldonado Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de ABRIL de 2024 desempeño trabajos relacionados con:

1. Se modifica proyecto mejoramiento gimnasio escuela Laura Matus.
2. Se trabaja en EETs y presupuesto mejoramiento gimnasio Laura Matus.
3. Se participa en reunión con personal de educación para la revisión de propuesta modificación gimnasio escuela Laura Matus.
4. Se avanza en planimetría mejoramiento plaza Galvarino.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de ABRIL de 2024 de acuerdo boleta de honorarios N°04 de ABRIL 2024.




JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA